



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de noviembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 19048/2024, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional supervisada de Mauro Exequiel Diaz (Registro N° 14027920), estudiante de la carrera Ingeniería Mecatrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 1274/2024 se formalizó la realización de la práctica profesional del estudiante.

Que la Comisión de carrera de Ingeniería Mecatrónica aprobó dicha práctica profesional.

Que Coordinación Académica elaboró anteproyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional supervisada realizada por Mauro Exequiel Diaz (Registro N° 14027920) de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

ARTICULO 2°.- La práctica profesional cuya aprobación se protocoliza en el artículo precedente, fue dirigida por el Dr. Guillermo Ricardo Catuogno (DNI N° 28489581) en calidad de profesor guía y el Ing. Ramiro Rodrigo (DNI N° 29427764) en calidad de supervisor técnico (RD N° 1274/2024).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

vgr-mgn-njl



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas